

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 330

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MINORIA Y ASUN-
TO Nº 216/89 (PROYECTO DE DECLARACION SIENDO CONGRADO
QUE EL P.E.T. INICIE GESTIONES A FIN DE BUSCAR EL ABAS-
TAMIENTO DE PESCADO PARA CONSUMO EN LOS BARCOS QUE
RECALAN EN NUESTROS PUERTOS).--

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

H. LEGISLATURA TERRITIO
MESA DE ENTRADA
30 AGO 1989
SEC. <i>C</i> N° <i>330</i> HORA <i>19:30</i>

S/Asunto N° 216/89.-

021

DICTAMEN DE COMISION EN MINORIA (*)

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, ha considerado el Proyecto de DECLARACION Viendo con agrado que el P.E.T. inicie gestiones a fin de buscar el abastecimiento de pescado para consumo en los barcos que recalcan en nuestros puertos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja en minoría la aprobación del mismo.

SALA DE COMISION, 29 de Agosto de 1989.-

Garzón

Stella Lo Ponchiotti
STELLA MARIS MONCHIOTTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

(*) Artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

021

DECLARA:

Artículo 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de las vías que correspondan, formales o informales, realice gestiones a efectos de buscar el abastecimiento de pescado para el consumo de Tierra del Fuego de aquellos barcos que recalán en nuestros puertos.

Artículo 2º.- Que dichas gestiones contemplen la participación del gobierno para el abastecimiento de dicho producto alimenticio.

Artículo 3º.- De forma.

Garzo

Stella Monchietti

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 216

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE J.C.N., PROYECTO DE DECLARACION

VIENDO CON AGRADO QUE EL P.E.T. INICIE GESTI-

IONES A FIN. DE FUSCAR EL ABASIECIMIENTO

DE PESCAO PARA CONSUMO EN LOS BARCOS QUE

RECALAN EN NUESTROS PUERTOS. -

Entró en la sesión de: 6-7-89.

COMISION Nº 3-

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
15 JUL 1989	
SEC. 4	Nº 216 HORA 19:30

Las actuales circunstancias nos llevan a buscar soluciones alternativas a los efectos de paliar la difícil situación que estamos atravesando.-

Una de las formas de buscar soluciones es abarcando algunos elementos de la canasta familiar, dentro de esos elementos, podríamos incluir el pescado, alimento este de gran // contenido proteico que bien puede complementar la dieta diaria, haciéndolos accesibles en su precio.-

Varios son los buques factoría que racalan en / nuestro puerto y que bien se podría aprovechar parte de su carga a través de convenios con el Estado Territorial para abastecernos de pescado y/o frutos de nuestro mar.-

Por lo expuesto, Sr. Presidente es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

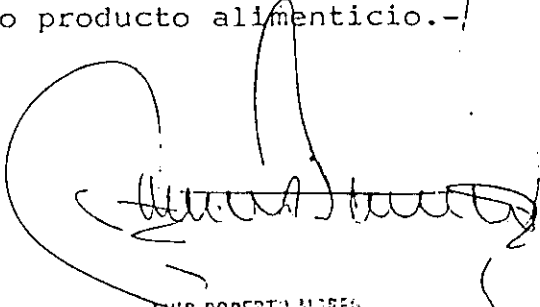
PROYECTO DE DECLARACION.-

ARTICULO 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de las vías que correspondan, formales o informales, realice gestiones a efectos de buscar el abastecimiento de pescado para el consumo de Tierra del Fuego de aquellos barcos que recalán en nuestros puertos.-

ARTICULO 2º.- Que dichas gestiones contemplen la participación del gobierno para el abastecimiento de dicho producto alimenticio.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

HJGO ENR. QUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional